

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Diciembre de 2016

642/16

Expte. N° 14.101/16

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Sres. Oscar Nicolás Cruz Gauvron y Facundo Nicolás Amante Pistán Delegado y Subdelegado, respectivamente, de la Delegación U.N.Sa. de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicitan ayuda económica para asistir al "XIV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines – XIV- CAEII"; y

CONSIDERANDO:

Que el "XIV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines – XIV- CAEII" – San Rafael 2016 – constituye el evento anual de mayor envergadura congregando más de 1.500 estudiantes de todo el país;

Que el propósito del mismo es desarrollar un ámbito de formación, participación, concientización y debate, poniendo énfasis en la interacción entre estudiantes y profesionales, magistrales y talleres que constituyen al crecimiento intelectual del futuro ingeniero;

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de traslado y alojamiento de los 40 (cuarenta) alumnos que integraron la delegación que participó en el citado Congreso;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) de su presupuesto y este Decanato autoriza la entrega de \$ 24.790,43 (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Noventa con Cuarenta y Tres Centavos) con fondos del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

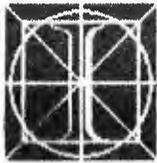
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

 ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 29.790,43 (Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS) a los alumnos de la carrera



..//



642/16

Expte. N° 14.101/16

de Ingeniería Industrial, que participaron del "XIV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines – XIV- CAEII", realizado del 18 al 21 de agosto de 2016 , a fin de trasladarse a la ciudad de San Rafael – Pcia. de Mendoza.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 29.790,43 (Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS) a la partida 5.1.4.: AYUDA ECONOMICAS A PERSONAS a los siguientes presupuestos:

Presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial.....\$ 5.000,00

Convenio Banco Patagonia.....\$ 24.790,43

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Sr. Oscar Nicolás CRUZ GAUVRON, Delegado de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Industrial y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH


DELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa